



propio presupuesto adicional de la cantidad de cuatro mil cinco pesetas setenta céntimos, que reclama dicho Procurador, por pago de costas en que fué condenada esta corporación, en incidente sobre ejecución de sentencia en el pleito sobre regatos del Molino del Hoco.

El Señor Cañada, con este motivo, hace consideraciones sobre la conveniencia de llegar a una solución, para que no se siga gastando de los fondos municipales, proponiendo que se suspenda la tramitación de la apelación pendiente en Albacete y que una Comisión de Letrados estudie y busque la fórmula de transacción que deje a salvo los intereses del Ayuntamiento puesquina el Señor Bcheverria, ceda algo de la cantidad que reclama:

El Señor Tiqueras considera trascendental la proposición del Señor Cañada, y fuera del dictamen, que es de lo que ahora se trata, de aprobarlo o no, opinando que la proposición deba quedar para después en que su autor puede hacerla, bien verbal, bien por escrito.

Después de rectificar ambos Señores, el Señor Escriba no opina también por la aprobación del dictamen, para lo demás hay tiempo.

El Ayuntamiento acordó, en vista de todo, por unanimidad, de conformidad con el dictamen.

Se dió cuenta de otro de las comisiones de Hacienda y Policía Urbana en la instancia de Don José

Hoco

Muchísimo en el propio presupuesto, la cantidad que reclama D. Tomás Ateura, Procu-
de D. José de Bcheverria.